

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

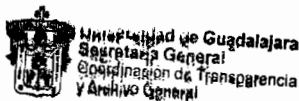
Oficio IV/III/2013/503
ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

~~CECILIA MAR AVILES GONZALEZ~~
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión Ordinaria del H. consejo general universitario, celebrada el pasado 15 de Marzo del 2013, en el paraninfo " Enrique Díaz de Leon". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. a 29 de Abril de 2013



30 ABR. 2013

RECIBIDO

Recibí:

Al 17:05 Hrs.



SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario General

c.c.p. MTR. I. TONATIUH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G

~~C.P. Minutario~~



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 15 de Marzo de 2013*

HOJA 1 DE 30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 15 de Marzo de 2013
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

HOJA 2 DE 30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Viernes 15 de Marzo de 2013
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¡Muy buenos días!, tengan todos Ustedes, estimadas consejeras y consejeros. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado 8 de Marzo de 2013, y siendo las 10 horas con 35 minutos de este viernes 15 del mismo mes y año, damos inicio a esta sesión ordinaria del H. Consejo General Universitario. Acto seguido, me permito solicitar al señor Secretario General tenga a bien nombrar la "lista de presentes".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Señor Presidente, tenemos un total de 108 consejeros, debidamente registrados en el módulo de ingreso instalado aquí en la entrada del Paraninfo..., por lo cual, tenemos quórum para dar inicio con la sesión.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, de acuerdo con este reporte del sistema de registro electrónico esta presidencia declara que con la asistencia de 108 consejeros se reúne el quórum de ley. Por lo que a continuación me permito solicitar de nueva cuenta al señor Secretario General, proceda a dar lectura de la propuesta de "orden del día" para esta sesión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración del pleno la presente "Orden del día..."; bueno, si no hay alguna observación o propuesta de parte del pleno quisiera yo proponer a este honorable Consejo la modificación de la orden del día que acaba de ser leída, para incluir un punto adicional relacionado con el "Nombramiento del Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara para el período que va del 1º de Abril del 2013 al 31 de Marzo del año 2019". Es muy importante proceder a esta determinación del honorable Consejo General Universitario porque en el cambio de Administración se tiene que prever con tiempo la actualización de firmas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y también ante las instancias federales, con la finalidad de no detener el flujo de recursos para el funcionamiento continuo e ininterrumpido de la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Entonces yo, si Ustedes me lo permiten, propondría agregar como punto número 5 la ratificación, por parte de este Consejo del Nombramiento, del Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, y quedando el punto de "Asuntos varios" como el punto número 6. Entonces, quedaría de la siguiente manera la orden del día: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario; 5. Ratificación del Nombramiento del Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, y 6. Asuntos varios." Pongo a consideración de Ustedes esta propuesta..., no habiendo comentarios, dudas, preguntas o alguna opinión en contrario esta presidencia pregunta al pleno si es de aprobarse el presente orden del día con este añadido, por favor sírvanse manifestarlo con su voto...; se aprueba. Muchas gracias. Bien, pasamos al punto número 3: "lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior". Señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Está pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 28 de Febrero del 2013, de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados". Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, por las razones que informa el señor Secretario, quisiera solicitar a este Consejo que como en ocasiones anteriores dispensar la lectura del "acta de la sesión anterior". Y si Ustedes están de acuerdo en que obviemos la lectura por favor sírvanse manifestarlo con su voto... Enseguida, pongo a su consideración esta acta de la sesión anterior, en caso de haber alguna observación o propuesta de corrección por favor...; si no hay ningún comentario pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en comento tengan a bien manifestarlo con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.

...Pasamos al punto número cuatro: "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes de este H. Consejo General Universitario". Solicito al señor Secretario General proceda a la lectura de los dictámenes que se presentan a la aprobación de este pleno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se han enlistado un total de 5 dictámenes procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes: 4 de Educación y Hacienda, y 1 de Hacienda. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 27 de Noviembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación del programa académico del Doctorado en Humanidades:

Dictamen N° I/2013/201:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Humanidades, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2013 "B".

SEGUNDO. El Programa del Doctorado en Humanidades está enfocado a la investigación, es de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	35	22
Área de Formación Básica Particular	42	26
Área de Formación Especializante	42	26
Área de Formación Especializante Obligatoria	20	12
Área de Formación Optativa	21	14
Número de créditos para optar por el grado	160	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de metodología I	S	80	32	112	7
Seminario de metodología II	S	80	32	112	7
Seminario de metodología III	S	80	32	112	7
Seminario de tesis I	S	80	32	112	7
Seminario de tesis II	S	80	32	112	7
Total		400	160	560	35





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de problemas humanísticos I (Cultura I)	S	80	32	112	7
Seminario de problemas humanísticos II (Lenguaje I)	S	80	32	112	7
Seminario de problemas humanísticos III (Pensamiento I)	S	80	32	112	7
Seminario de problemas humanísticos IV (Cultura II)	S	80	32	112	7
Seminario de problemas humanísticos V (Lenguaje II)	S	80	32	112	7
Seminario de problemas humanísticos VI (Pensamiento II)	S	80	32	112	7
Total		480	192	672	42



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de lecturas humanísticas I	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas humanísticas II	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas humanísticas III	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas humanísticas IV	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas humanísticas V	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas humanísticas VI	S	80	32	112	7
Total		480	192	672	42

Área de Formación Optativa

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Seminario de lecturas dirigidas I	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas dirigidas II	S	80	32	112	7
Seminario de lecturas dirigidas III	S	80	32	112	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis	20
Total	20

¹BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³S = Seminario.

TERCERO. Los 20 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada Tesis, serán registrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa, previo consentimiento de la Junta Académica y presentación de evidencia de que el Director de Tesis ha autorizado la impresión del documento.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

- Exposición de motivos para cursar el programa de Doctorado;
- Propuesta de un tema de investigación en el área de las humanidades en la que evidencie coherencia entre el tema de interés del alumno y la línea de investigación a la que aspira;
- Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa;
- El grado de Maestro o en su caso el acta de examen de grado, en alguna disciplina del área de las humanidades;
- Acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) con certificado original de Maestría;
 - Acreditar el dominio de idioma extranjero: Inglés, francés o alemán; con el puntaje que determine la Junta Académica;
- Acreditar el examen CENEVAL EXANI III;
- Obtener resultado favorable en la entrevista de valoración curricular;
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Presentar avance del proyecto de investigación durante cada semestre;
- Tener aprobados los avances de investigación, avalados por su Director cada semestre;
- Cumplir con los requisitos que marca el *Reglamento de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado del Doctorado en Humanidades, será tesis.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. El programa del Doctorado en Humanidades tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Humanidades. El grado se expedirá como Doctor o Doctora en Humanidades.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos del Doctorado en Humanidades aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 07 de Marzo de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ..."

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a consideración del pleno el presente dictamen...; si no hay observaciones o comentarios y consideran que es de aprobarse por favor solicito lo manifiesten con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 18 de Julio del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias Química:

Dictamen N° I/2013/202:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias en Química, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 "B".

SEGUNDO. El Programa del Doctorado en Ciencias en Química es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Particular Selectiva	30	17
Área de Formación Especializante Obligatoria	110	61
Área de Formación Optativa Abierta	40	22
Número de créditos para optar por el grado	180	100





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Pre-Requisito
Termodinámica Química Avanzada	C	85	91	176	11	
Química Cuántica y Estadística	C	85	91	176	11	
Cinética Química Avanzada	C	85	91	176	11	
Síntesis de Polímeros	C	68	60	128	8	
Reacciones de Policondensación	C	85	91	176	11	
Química Orgánica Avanzada I	C	85	91	176	11	
Bioquímica Avanzada	C	85	91	176	11	
Biocatálisis	C	85	91	176	11	
Química Inorgánica	C	85	91	176	11	
Química del Estado Sólido	C	85	91	176	11	
Química Farmacéutica y de Productos Naturales	C	85	91	176	11	
Química del Agua	C	85	91	176	11	
Matemáticas Aplicadas a Química	C	68	60	128	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Pre-Requisito
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación I	CT	32	128	160	10	Seminario de Investigación en Química I
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación II	CT	32	128	160	10	Seminario de Avance de Proyecto de Investigación I
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación III	CT	32	128	160	10	Seminario de Avance de Proyecto de Investigación II
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación IV	CT	32	128	160	10	Seminario de Avance de Proyecto de Investigación III
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación V	CT	32	128	160	10	Seminario de Avance de Proyecto de Investigación IV
Seminario de Avance de Proyecto de Investigación VI	CT	32	128	160	10	Seminario de Avance de Proyecto de Investigación V
Total		192	768	960	60	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Tesis doctoral	50
Total	50

El Área de Formación Especializante Obligatoria contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA1	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Pre-Requisito
Termoquímica Avanzada	C	68	60	128	8	
Técnicas Calorimétricas	C	68	60	128	8	
Química Computacional	C	68	60	128	8	
Análisis de Superficies y Películas Delgadas	C	68	60	128	8	
Reología	C	68	60	128	8	
Ciencia de los Polímeros	C	68	60	128	8	
Métodos de Caracterización de Polímeros	C	68	60	128	8	
Estructura y Propiedades de los Materiales	C	68	60	128	8	
Propiedades de Polímeros	C	68	60	128	8	
Espectroscopía y Métodos de Separación	C	68	60	128	8	
Síntesis Orgánica Avanzada	C	68	60	128	8	
Química Orgánica Avanzada II	C	68	60	128	8	
Espectroscopía para Análisis Orgánico Estructural	C	68	60	128	8	
Química Organometálica Avanzada	C	68	60	128	8	
Cristalografía Química y Mineralogía	C	68	60	128	8	
Preparación y Caracterización de Materiales en Estado Sólido	C	68	60	128	8	
Métodos Numéricos en Ingeniería Química	C	68	60	128	8	
Matemáticas Avanzadas en Ingeniería Química I	C	85	91	176	11	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Pre-Requisito
Alimentos Funcionales	C	68	60	128	8	
Bioquímica del Metabolismo de Bacterias y Arqueobacterias	C	68	60	128	8	
Química Avanzada de los Productos Naturales	C	68	60	128	8	
Quimiometría: Planeación y Optimización de Experimentos	C	68	60	128	8	
Seminario de Investigación en Química I	C	48	64	112	7	
Seminario de Investigación en Química II	C	48	64	112	7	Seminario de Investigación en Química I
Seminario de Investigación en Química III	C	48	64	112	7	Seminario de Investigación en Química II
Temas Selectos en Química Orgánica	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Polímeros	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Electroquímica	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Bioquímica	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Fisicoquímica	C	68	60	128	8	
Temas selectos en Química del Agua	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Química Farmacéutica	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Caracterización de Polímeros	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Química Inorgánica	C	68	60	128	8	
Temas Selectos en Química Teórica	C	68	60	128	8	

¹BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³CT = Curso Taller.

C = Curso.

TERCERO. El trabajo de tesis de Doctorado consiste en el reporte de una investigación original que contribuya de manera relevante al campo de especialización del candidato. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del Programa, previo consentimiento de la Junta Académica, ante la cual el solicitante deberá demostrar que el artículo científico mencionado en el Resolutivo Octavo, párrafo (b), ha sido enviado y que los lectores del trabajo de tesis han autorizado la impresión del documento.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso al Doctorado en Ciencias en Química, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. El grado de Maestro o, en su caso, el acta de examen de grado;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta, con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes;
- c. Aprobar un examen de selección que conste de:
 1. Un examen de conocimientos generales en: termodinámica química, matemáticas, química orgánica, química inorgánica y bioquímica;
 2. Un examen de inglés (lectura y comprensión);
 3. Un examen de razonamiento lógico matemático y lógico analítico.
- d. Aprobar una entrevista con un miembros de la planta académica;
- e. Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y
- f. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La modalidad para obtener el grado de Doctor será tesis.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado en Ciencias en Química, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cumplir los créditos señalados en el plan de estudios;
- b. Contar con la aceptación o la publicación de un artículo científico incluyendo resultados de su tesis de Doctorado, en una revista indexada en el *Journal Citation Reports* o en otro índice avalado por la Junta Académica;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado ante un jurado designado por la Junta Académica, de acuerdo a lo estipulado en el *Reglamento General de Posgrado*;
- d. Obtener un puntaje de al menos 450 puntos en el examen TOEFL, o su equivalente, mediante el documento de acreditación correspondiente.

NOVENO. El Doctorado tendrá una duración de 7 (siete) semestres, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción del alumno, excluyendo los períodos en los que oficialmente haya sido autorizada su ausencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Ciencias en Química. El grado se expedirá como Doctor o Doctora en Ciencias en Química.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos del Doctorado en Ciencias en Química aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 3 (tres) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 07 de Marzo de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración del pleno el presente dictamen... Señor consejero, por favor, tiene Usted el uso de la palabra.

Alumno del CUNorte, Daniel Navarro Hernández: ¡Buenos días! Mi nombre es Daniel, y vengo del Centro Universitario del Norte. Sólo como observación por si se pudiera corregir, en la página primera del último párrafo creo que la palabra correcta sería "influenza" y no "influencia" H1N1. Gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias tomamos nota de la observación. ¿Algún otro comentario...? Bien, si no hay más comentarios y consideran que es de aprobarse el presente dictamen por favor solicito lo manifiesten con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 15 de Agosto de 2012, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la supresión de la orientación de Neuropsicología de la Maestría en Psicología con orientaciones, y la creación del programa académico de la Maestría en Neuropsicología:

Dictamen N° I/2013/203:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime la orientación en Neuropsicología del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud, correspondiente al dictamen número I/2005/237, de fecha 22 de Noviembre de 2005, y que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

SEGUNDO. Se crea el programa académico de la Maestría en Neuropsicología, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

TERCERO. El Programa de la Maestría en Neuropsicología es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	10	10
Área de Formación Básica Particular	15	16
Área de Formación Especializante	59	61
Área de Formación Optativa Abierta	12	13
Créditos requeridos para obtener el grado	96	100%

Área de Formación Básica Común

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Metodología científica	C	60	20	80	5	
Estadística	C	60	20	80	5	
Totales		120	40	160	10	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos de la neuropsicología y neurología de la conducta	C	50	14	64	4	
Seminario de Investigación en Neuropsicología I	C	40	8	48	3	
Técnicas de Medición, Evaluación e Intervención Neuropsicológicas I	C	60	20	80	5	
Neuropsicología del adulto, envejecimiento y demencias	C	40	8	48	3	
Totales		190	50	240	15	

Área de Formación Especializante

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Bases Funcionales de Neuroanatomía y Psicofarmacología	C	50	14	64	4	Fundamentos de Neuropsicología y Neurología de la Conducta
Técnicas de Medición, Evaluación e Intervención Neuropsicológicas II	C	48	16	64	4	Técnicas de Medición, Evaluación e Intervención Neuropsicológica I
Seminario de Investigación en Neuropsicología II	C	40	8	48	3	Seminario de Investigación en Neuropsicología I
Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica de Adultos	C	40	72	112	7	Fundamentos de la Neuropsicología y Neurología de la Conducta
Neuropsicología de la Atención, Memoria, Praxias, Gnosias, Función Ejecutiva	C	48	16	64	4	Fundamentos de la Neuropsicología y Neurología de la Conducta
Neuropsicología del Lenguaje y Trastornos de la Comunicación	C	40	8	48	3	Neuropsicología de la Atención, Memoria, Praxias, Gnosias, Función Ejecutiva
Seminario de Investigación en Neuropsicología III	C	40	8	48	3	Seminario de Investigación en Neuropsicología II
Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica Infantil y de Adolescencia	C	40	72	112	7	Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica de Adultos
Neuropsicología Infantil y de la Adolescencia	C	60	20	80	5	Fundamentos de Neuropsicología y Neurología de la Conducta





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Investigación en Neuropsicología IV	C	40	8	48	3	Seminario de Investigación III
Neuropsicología en los Trastornos Mentales	C	48	16	64	4	Neuropsicología en Adultos y Ancianos
Prácticas Profesionales en Rehabilitación Neuropsicológica	C	40	72	112	7	Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica de Adultos
Tópicos Actuales en Neuropsicología	C	60	20	80	5	Técnicas de Medición, Evaluación e Intervención Neuropsicológica I y II
Totales		594	350	944	59	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Temas selectos I	C	48	16	64	4	
Temas selectos II	C	48	16	64	4	Temas selectos II
Temas selectos III	C	48	16	64	4	Temas selectos III

*BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

**AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

***C: Curso.

CT: Curso-Taller.

S: Seminario.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Neuropsicología, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- El aspirante debe acreditar el grado de Licenciatura de psicología o disciplinas afines al área, mediante título o acta de titulación en el área de psicología o áreas afines, con un promedio mínimo de 80;
- Los casos de egresados de áreas diferentes a la psicología, serán evaluados individualmente por la Junta Académica que considerará los contenidos del programa particular del aspirante, la experiencia profesional y/o las líneas de investigación existentes en el programa de Maestría solicitado por el aspirante;
- Aprobar curso propedéutico;
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- Presentar y aprobar examen de lecto-comprensión en inglés y/o en otro idioma diferente al español;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- f. Aprobar examen de conocimientos propuesto por la Junta Académica del programa (40%);
- g. Cubrir los criterios de la entrevista determinados por la Junta Académica (40%) en función de su experiencia profesional, académica o laboral en el área de neuropsicología, entre otros;
- h. Presentar anteproyecto de tesis que tenga relación con las líneas de generación y aplicación del conocimiento en Neuropsicología (20%), y
- i. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de la Maestría con una calificación promedio mínima de 80 en cada ciclo escolar;
- b. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar el trabajo de titulación en las siguientes modalidades de elección para obtener el grado: memoria de evidencia profesional con estudio de caso clínico; propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o realización de tesis;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- e. Cubrir los aranceles universitarios correspondientes.

OCTAVO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro (a) serán:

- a. Memoria de evidencia profesional con estudio de caso clínico;
- b. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión;
- c. Tesis.

NOVENO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Neuropsicología. El grado se expedirá como Maestro(a) en Neuropsicología.

DECIMO PRIMERO. El costo del programa académico será de 5 (cinco) salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DECIMO CUARTO. Se aprueba la Tabla de Equivalencias anexa al presente dictamen.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 07 de Marzo de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

Tabla de Equivalencias de las
Unidades de Aprendizaje
de la Maestría en Neuropsicología

Plan de Estudios Dictamen 2005	Plan de Estudios Maestría en Neuropsicología 2013
Metodología Cuantitativa de la Investigación	Metodología Científica
Metodología Cualitativa de la Investigación	
Epistemología	
Seminario de Problematicación	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Plan de Estudios Dictamen 2005	Plan de Estudios Maestría en Neuropsicología 2013
Estadística	Estadística
Neurociencias Básicas	Bases Funcionales de Neuroanatomía y Psicofarmacología
Antecedentes y Desarrollo de la Neuropsicología	
Temas Selectos I (Neuropsicología Forense)	Temas Selectos I (Neuropsicología Forense)
Neurociencias Clínicas	Fundamentos de Neuropsicología y Neurología de la Conducta
Temas Selectos II	Temas Selectos II
Teorías de la Neuropsicología	Neuropsicología Infantil y de la Adolescencia
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación I
Neuropsicología de Enlace I	Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica de Adultos
Neuropsicología de Enlace II	Prácticas Profesionales en Neuropsicología Clínica Infantil y de Adolescencia
Residencia Clínica	Prácticas Profesionales en Rehabilitación Neuropsicológica
Neuropsicología de las Afasias y Síndromes Focales	Neuropsicología del Lenguaje y Trastornos de la comunicación
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación II

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen...; si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 27 de Septiembre de 2012, en donde el Consejo Universitario de Educación Media Superior propone que las escuelas por cooperación que actualmente cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Universidad de Guadalajara, Preparatoria de Cuquío A.C. y Preparatoria "Cañadas de Obregón", se incorporen como módulos oficiales del Sistema de Educación Media Superior, dependiente de escuelas preparatorias a partir del calendario escolar 2013 "B":

Dictamen N° I/2013/205:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se incorporan al Sistema de Educación Media Superior, como módulos oficiales, las escuelas por cooperación que actualmente cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Universidad de Guadalajara, a partir del calendario escolar 2013 "B", de conformidad con lo siguiente:

- a) Módulo de Cañadas de Obregón, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, y
- b) Módulo de Cuquío, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 8.

SEGUNDO. Las dependencias que se crean contarán con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su adecuado funcionamiento, que sean acordados por el C. Rector General y por el H. Consejo General Universitario y deberán ser incorporados a la plantilla académica y administrativa, así como al presupuesto irreductible del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO. El presupuesto irreductible inicial con que contarán las dependencias que se crean mediante el presente dictamen, será el que se describe a continuación:

Escuelas Incorporadas a Oficializar	Matrícula 2013 "B"	Costo Plantilla	Gasto de Operación	Costo Total
1 Módulo de Cañadas de Obregón de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán	89	783,824.98	\$240,000.00	\$1'023,824.98
2 Módulo de Cuquío de la Escuela Preparatoria No. 8	56	783,824.98	\$240,000.00	\$1'023,824.98
TOTAL		\$1'567,649.96	\$480,000.00	\$2'047,649.96



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. El presupuesto descrito en el Resolutivo anterior deberá incorporarse al presupuesto irreductible del Sistema de Educación Media Superior, para ser ejercido en los nuevos módulos. Este presupuesto será ampliado en 2013 para atender las necesidades de crecimiento de los planteles.

QUINTO. Para atender las necesidades de infraestructura de las escuelas que se propone oficializar mediante el presente dictamen, deberá solicitarse al Rector General y al H. Consejo General Universitario, al menos \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en el presupuesto 2013 para cubrir las necesidades de planta física y equipamiento, así como el equivalente a 80 horas semana-mes por Módulo, es decir un total de 240 horas-semana-mes para atender los grupos iniciales, en el entendido de que la asignación de horas se incrementará conforme al crecimiento en la población demandante.

SEXTO. Los alumnos actuales de las dos escuelas preparatorias por cooperación propuestas para su oficialización, pasarán a ser alumnos de la Universidad de Guadalajara, por lo tanto, la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior deberá de realizar las acciones pertinentes para su regularización.

SÉPTIMO. El Sistema de Educación Media Superior contará con un plazo de 90 días hábiles, a partir de la aprobación del presente dictamen, para presentar la propuesta de modificación, en lo conducente, de su *Estatuto Orgánico*, a fin de incorporar en su estructura y organización a los nuevos módulos.

OCTAVO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 07 de Marzo de 2013

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen

C. Diego Arturo Zavala Trejo

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos ...".

HOJA 22 DE 30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a consideración del pleno el presente dictamen...; si no hay observaciones. Adelante por favor señor consejero.

Consejero: Una observación, en el Resolutivo Quinto se están autorizando "80 horas-semana-mes" por Módulo, y en la total, es decir 240 horas-semana-mes. ¿No tendrían que ser "160", porque son solamente dos módulos...?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Pues sí, si le suman ahí habría que hacer la rectificación. Gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, tomamos nota de su observación y revisamos el dictamen, y obviamente eso se ajusta de acuerdo con lo que es. Si le parece bien señor consejero. ¿Alguna otra observación...? Bien, si no hay más observaciones y este pleno considera que es de aprobarse el presente dictamen solicito por favor lo manifiesten levantando su voto...; se aprueba. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Un dictamen de Hacienda. Esta Comisión Permanente de Hacienda propone a su atenta consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio 2012:

Dictamen N° II/2013/251:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "PriceWaterHouseCoopers, S.C." que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus Notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2012.

SEGUNDO. Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2013, correspondiendo a la Comisión Permanente de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las Notas contenidas en el adjunto Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión Permanente de Hacienda sistemáticamente de los resultados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. La Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la Nota número 8 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que se apruebe el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión Permanente de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

QUINTO. Facúltese al Rector General Sustituto para que en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara* ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de Marzo de 2013

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Dr. Martín Vargas Magaña

Dra. Ruth Padilla Muñoz
C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración del pleno el presente dictamen...; si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor solicito lo manifiesten con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pasamos al punto número 5 de la orden del día: "Ratificación del Nombramiento del Director de Finanzas". A esta presidencia fue turnado en días pasados un oficio, signado por el Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara para el período 2013-2019, que si me lo permiten Ustedes señoras y señores consejeros voy a leer ante Ustedes:

"...

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por este medio me permito enviar, en mi carácter de Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara para el período 2013-2019, y en términos del artículo 33 fracción II de la *Ley Orgánica* de nuestra Casa de Estudios, la propuesta del Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño para ocupar el cargo de Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara por el período del 1º de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2019.

Creo importante señalar que el Mtro. Cárdenas Cutiño cuenta con la trayectoria profesional y experiencia necesarios para el caso señalados.

Se anexa *currículum vitae*.

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito se ponga a consideración del pleno del Consejo General Universitario, con la finalidad de que este máximo órgano de gobierno decida sobre su aprobación."

...A continuación, me voy a permitir solicitarle al señor Secretario General lea una versión resumida del *currículum* del Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño. Todos Ustedes conocen al Mtro. Gustavo Cárdenas, pero creo que abundaría más en la información que es necesaria que Ustedes tengan para tomar la decisión que a continuación proceda. Por favor señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí.

CURRÍCULUM VITAE

"... *La formación académica del Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño cuenta con la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura de Contador Público y Auditor por la Universidad de Guadalajara. Además de la Maestría en Finanzas con la Especialidad en Ingeniería Financiera por la Universidad de Guadalajara.*

HOJA 25 DE 30



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En la Universidad de Guadalajara se ha desempeñado como Director de Finanzas (2007-20013), Coordinador General Administrativo (2001-2007), Coordinador General de Patrimonio (en 1995 a 2001), Coordinador General Administrativo (Enero a Marzo de 1995), Director General Administrativo (Octubre de 1989 a Diciembre de 1994), Secretario del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (de Abril a Septiembre de 1989), Coordinador del Área de Auditoría del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica (de Enero de 1988 a Marzo de 1989), y Secretario de la Facultad de Contaduría Pública (en Mayo de 1986 a Marzo de 1989).

Su experiencia profesional también incluye el haber participado como Contador General de la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado (de Mayo a Octubre de 1984), Supervisor Fiscal de la Dirección de la Auditoría Fiscal del Gobierno del Estado (del 1980 a 1984), Socio del Despacho Contable Fiscal (de 1984 a la fecha).

En experiencia académica es Profesor Investigador Titular "C", de Tiempo Completo en la Universidad de Guadalajara (de 1979 a la fecha), asesor de tesis y jurado de exámenes profesionales en la Universidad de Guadalajara en diversos años. Participante permanente en el diseño de los planes de estudio, programas de cursos y seminarios, enfocados al área económico-administrativa en diversos años.

Publicaciones: Es autor del diccionario relacionado con las áreas económico-administrativas, tales como Diccionario de la Ciencia Económico-Administrativas, Diccionario de la Contabilidad, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, editados en diverso años. Coautor de diversas publicaciones relacionadas con el tema contable, tales como Contabilidad I, Contabilidad I: Teoría y Práctica, Contabilidad Básica I, editados en diversos años.

Artículos libres: elaboración de artículos publicados en diversos medios, algunos de los cuales son notas breves sobre la problemática de la educación superior, algunos conceptos fundamentales de la programación presupuestaria en su relación con la planificación, y comentarios en torno a la presentación del resumen ejecutivo de la investigación "Jalisco a Tiempo", publicados en diversos años, por enumerar sólo algunos. ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, esta presidencia pone a consideración del pleno la presente propuesta..., si no hay comentarios me gustaría a mí solamente felicitar al Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla por esta propuesta que envía a este pleno del Consejo General Universitario, en virtud de varias razones. Bueno, una de ellas es la experiencia acumulada que tiene el Mtro. Gustavo Cárdenas, como queda comprobado en este *currículum*. Y quiero agregar que se trata de un universitario cabal, comprometido con su Casa de Estudios. Ha trabajado siempre por el progreso de la máxima Casa de Estudios de Jalisco, y siempre ha puesto lo mejor de sí mismo para que justamente en el área administrativa funcione lo mejor posible la Universidad de Guadalajara.



...Por otra parte, también quiero recordarles que la Universidad de Guadalajara está en un período de transición en su sistema de contabilidad, toda vez que tenemos que adaptarlo a lo que establece la nueva *Ley de Contabilidad Gubernamental*. Entonces, se trata de un proceso difícil y complejo, que requiere ser llevado con mucha precisión, con mucho cuidado, porque bueno las nuevas reglas en materia de contabilidad son más estrictas, son más exigentes, y entonces eso requiere que esta transición se dé con todo el cuidado para afinar la contabilidad al interior de nuestra Casa de Estudios, y esa es una razón creo yo, de mucho peso, y entiendo quizás que esa fue una de las consideraciones que llevaron al Mtro. Tonatiuh Bravo a ponderar el perfil del Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño. ¡Muchas felicidades! Mtro. Tonatiuh, y bueno está a la consideración de Ustedes...; si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse el Nomenclador del Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño como Director de Finanzas por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias. Pasamos al sexto punto de la orden del día: "asuntos varios", y para ello abrimos un período de tiempo para el registro de temas.

Directivo del SEMS, Alfonso Partida Caballero: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Sí, consejero Alfonso Partida.

Directivo del SEMS, Alfonso Partida Caballero: Que impactan de la misma forma a los programas de estudio jurídicos.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: ¿Algún otro tema...? Compañero consejero de la FEU.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: ...

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Tiene Usted el uso de la palabra compañero Alfonso Partida.

Directivo del SEMS, Alfonso Partida Caballero: Gracias señor Rector. Con la venia. Hago la presente intervención para hacer extensiva la preocupación de las reformas constitucionales en materia legal que se plantearon en el año 2008 y 2009 y que vienen a impactar de manera contundente el sistema jurídico en nuestro país con la implementación del sistema adversarial acusatorio, de igual forma que con la lucha contra el narcomenudeo, así como la justicia alternativa y los juicios orales.

...Es necesario replantear los planes y programas de estudio porque en la actualidad nos damos cuenta que como están instituidos actualmente no reúnen los requisitos para transitar a este sistema que ya se implementa actualmente de manera total en cinco estados como Chihuahua, Oaxaca, Guanajuato y algunos otros que están parcializados y que en esta circunstancia es necesario de dotar a los estudiantes de las habilidades, de las competencias para que puedan desarrollarse de manera contundente en el ámbito de trabajo.

...La Universidad de Guadalajara, señor Rector, siempre ha estado a la vanguardia de estas modificaciones y de estas adecuaciones a la propia norma, porque impacta de verdad de manera diferente porque actualmente llevamos el derecho escrito y están transitando hacia otro modelo diferente totalmente. Este modelo tiene que ver con laboratorios de prácticas, tiene que ver con la adecuación de los programas de las leyes adjetivas y sustantivas, y sobre todo de las nuevas tecnologías en el área jurídica del conocimiento. Y hago esta petición muy sentida para que en toda la Red que existen carreras de Derecho, tanto en lo que es la Carrera de Abogado o su equivalente a Licenciado en Derecho. Esto para que tomen nota las Comisiones correspondientes y los Centros Universitarios. Muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, esta presidencia toma nota de su recomendación y su propuesta para hacer lo conducente y que está en manos de la administración central, y bueno pues también están presentes aquí rectores de la Red Universitaria, directores de escuelas preparatorias y que estoy seguro también habrán de hacer eco de la importante propuesta que está haciendo Usted en estos momentos. Consejero Marco Antonio Núñez, en el uso de la palabra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Alumnado (FEU), Marco Antonio Núñez Becerra: Con su venia señor Rector y del Consejo General. Parece que el Consejo General Universitario era el último de sus consejos y yo quiero reconocer al Mtro. Alberto Becerra su pertinencia en el comentario que hizo, pero parece ser que no fue el último, pero en virtud de ello pues este sí creo que es el último y nos vamos. En esa lógica todo mi reconocimiento y toda mi estima, y creo que hablo en nombre de muchos sino es que de todos, al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, al Vicerrector Miguel Ángel Navarro Navarro y al Lic. Alfredo Peñas Ramos, que creo que las circunstancias que vivió la Universidad la condujeron de la mejor manera y que hicieron superara una crisis que sin duda, bueno o las crisis que se nos presentaron y que sin duda han fortalecido a esta Institución, y para muestra es que hoy aprobamos dos Doctorados, la incorporación de dos escuelas más al Sistema de Educación Media Superior y hoy podemos decir que la Universidad sigue caminando, y esto sin duda es reflejo de lo bien que se hicieron las cosas.

...¡Enhorabuena! Muchas gracias por todo lo que hicieron de corazón y de cariño a esta Universidad de Guadalajara, y sepan que creo que, y esto sí hablo en nombre de todos nunca vamos olvidar lo que hicieron por esta Casa de Estudios y lo que hicieron por todos los que están aquí. Siempre van a ser nuestros amigos y desde este espacio universitario como un universitario más yo les quiero decir que gracias por todo lo que hicieron a nombre de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias estimado tocayo. Bueno, en realidad el otro era el último, pero quisimos hacer este para que nos dieras otra despedida. El que mucho se despide pocas ganas tiene de irse. No, muchas gracias de veraz estimado consejero estudiantil, el aprecio para tu persona y para todos Ustedes es igual. Bueno, en virtud de no haber más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 30 minutos de este viernes 15 de Marzo de 2013 damos por concluida esta sesión ordinaria del honorable Consejo General Universitario, agradeciendo en todo lo que vale su asistencia, y solicitando al señor Secretario General proceda a levantar el acta correspondiente a esta sesión.

¡Buenas tardes!, y muchas gracias.

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2012-2013.

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del
H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario